

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORTE DICIEMBRE 30 DE 2025**

INFORME FINAL

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:
HARLYN PINTO USTATE

OFICINA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 27 DE 2026

ANM-OCI-004-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. RESULTADOS	4
4.1. Auditoría de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienios 2017-2018 y 2019-2020.	5
4.2. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Vigencias 2018-2019.	6
4.3. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 - Vigencias 2021-2022	7
4.4. Auditoría Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023	9
4.5. Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796	10
4.6. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-023 Junio de 2024 – Vigencias 2022-2023	12
4.7. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-41 Noviembre de 2024 – Vigencias 2021-2023	20
4.8. Otros Planes de mejoramiento formulados con posterioridad al cierre de la Vigencia 2025.....	24
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	31

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República - CGR al corte de 31 de diciembre de 2025, con el fin de identificar posibles desviaciones en el cumplimiento de las acciones de mejora, y en los plazos establecidos por los responsables de proceso/dependencia; con el fin de formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Se llevó a cabo un seguimiento detallado de las acciones implementadas por los responsables de procesos/dependencias al corte de 31 de diciembre de 2025, en relación con los hallazgos vigentes, derivados de siete (7) informes emitidos por la CGR como se detallan a continuación:

1. Auditoría de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Objetivo General: evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización delegada a la Agencia Nacional de Minería-ANM por parte del Ministerio de Minas y Energía, financiada con recursos del Sistema General de Regalías – Bienes 2017-2018 y 2019-2020.
2. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019.
3. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Objetivo General: evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la producción de la minería en el país y que los recursos invertidos en salvamento minero lleguen directamente a la población – Vigencias 2021-2022.
4. Auditoría Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Objetivo General: evaluar el Cumplimiento dentro de la función de fiscalización, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, al Proceso de seguimiento y control de la producción, liquidación y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de Oro en los departamentos de Antioquia y Caldas en los títulos mineros seleccionados en la muestra, entre los años 2018 y 2022, y a la adecuada utilización de los recursos del SGR por parte de la ANM y la Secretaría de Minas Gobernación de Antioquia, para cumplir con la función de fiscalización de la producción de minerales – Vigencias 2018-2023.
5. Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796 - En desarrollo a la atención de quejas y denuncias ciudadanas.
6. Auditoría de Cumplimiento - Informe CGR-CDME-023 junio de 2024 – Objetivo General: evaluar el cumplimiento de la normatividad y correcto recaudo y aplicación de los recursos generados por el canon superficiario – Vigencias 2022-2023.
7. Auditoría de Cumplimiento - Informe CGR-CDME-041 noviembre de 2024 – Objetivo General: verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de actividades Misionales de la ANM, durante el período 2021 a 2023.

3. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se empleó la siguiente metodología:

1. Se solicitó información detallada vía correo electrónico sobre las actividades que integran el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República (CGR) a los procesos/dependencias responsables de su ejecución.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

2. La validación del avance con corte a 31 de diciembre de 2025 de cada una de las actividades que componen el plan de mejoramiento se realizó con base en la información registrada en la matriz de seguimiento y en las evidencias aportadas por los responsables de procesos/dependencias en el SharePoint de la Oficina de Control Interno (OCI) previamente compartida a los profesionales enlaces de cada una de las dependencias para manejo de la información con entes externos de control.
3. Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta el Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión ES-P 02, Versión 1 del 17 de octubre de 2025.

4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno - OCI con base en la información y las evidencias aportadas por los responsables de procesos/dependencias competentes en la ejecución y avance de las acciones y actividades derivadas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), expone los resultados obtenidos a corte del 31 de diciembre de 2025.

La Agencia Nacional de Minería (ANM) cuenta con un Plan de Mejoramiento que actualmente tiene 25 hallazgos. Con base en la información y evidencias proporcionadas por los procesos/dependencias, la (OCI) cerró 22 hallazgos. El reporte de esta gestión quedó debidamente registrado en el aplicativo SIRECI el 31 de diciembre 2025 fecha del reporte (frecuencia Semestral), en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución REG - ORG 064 de 2023 de la Contraloría General de la República.

A continuación, se ilustran los resultados por informe de auditoría y por proceso/dependencia responsable:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.1. Auditoría de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienes 2017-2018 y 2019-2020.

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM	HALLAZGO No 4: INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DETERMINACION DEL VOLUMEN EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION: evidencia que la ANM no se encuentra cumpliendo su Función de Fiscalización de la producción, de tal forma que pueda hacer un seguimiento y control efectivo de los volúmenes de producción en los títulos NO PIN y los pagos por regalías	Efectuar las gestiones tendientes a materializar convenios interadministrativos de colaboración con otras entidades con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	Realizar reuniones y/o mesas de trabajo para Analizar, revisar y proponer convenios de colaboración con DIAN, SUPER PUERTOS, F E NOCO, DANE, con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	100%	En el marco del presente seguimiento se evidenció que se llevó a cabo la reunión con FENOCO el día 12/09/25 vía Teams con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas - GRCE, en la cual se llegaron a acuerdos y a nuevas reuniones para establecer un convenio entre las entidades. De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.
VSCSM	HALLAZGO No 4. INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DETERMINACION DEL VOLUMEN EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION evidencia que la ANM no se encuentra cumpliendo su Función de Fiscalización de la producción, de tal forma que pueda hacer un seguimiento y control efectivo de los volúmenes de producción en los títulos NO PIN y los pagos por Regalías	Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizara un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización.	4. Programación las visitas de fiscalización a estos títulos	100%	En el marco del presente seguimiento se evidenció lo siguiente con base en la información cargada en la matriz y las evidencias aportadas: 1. El área aportó documento denominado "agenda de comisión" en el que se advierte programación de visita para el título 113-17 a realizar el 15 de mayo según la fecha de ejecución prevista en la agenda, evidencia que resulta coherente con la actividad propuesta, se incorporó a corte a 31 de diciembre de 2025 el informe de ejecución de la visita para los títulos 113-17 y LH0016-17, 2641, DGO-101. De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.2. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Vigencias 2018-2019.

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM	Hallazgo No. 5. Disposición documentos en expediente digital minero. Se evidencia que la disposición de los documentos en el expediente digital especialmente en las carpetas denominadas Piral Técnico Económico no se encontraron en orden cronológico no presentan nombre asociados al tipo de archivo en desorden y con la disposición de la información que no es la establecida en la TRD	Implementar la funcionalidad del requerimiento "Categorizar Comunicación" en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros	Realizar mesas de trabajo para ejecutar el paso a producción de este requerimiento	40%	<p>En el marco del presente seguimiento se verifica el avance de la ejecución de la actividad, observando que se ha llevado a cabo una mesa de trabajo para la implementación del requerimiento en SGD.</p> <p>La actividad tiene un avance de 40%, y se recomienda al grupo de trabajo que la fecha de finalización de la actividad era el 1 de agosto de 2025, por lo cual su cumplimiento esta extemporáneo lo que requiere priorizar la gestión que este pendiente para poder cerrar la actividad a corte del primer trimestre de 2026.</p>
VSCSM	Hallazgo No. 12. Cobertura de inspecciones de campo y revisiones documentales según planes de acción 2018 y 2019, de títulos con priorización los títulos PIN para el 2018 se estableció que a 4 proyectos 3452, 14665, 4205 y 8420 solo se hizo 1 inspección de campo en este año. Igualmente, a 42 de los 47 PIN vigentes para el 2018 se les realizó solo 1 revisión documental. (A).	Realizar 2 visitas al año a los títulos vigentes y al menos 2 evaluaciones documentales que se podrán evidenciar en la plataforma Anna minería.	Programar las 2 visitas de fiscalizaciones anuales y al menos 2 evaluaciones documentales a los títulos vigentes.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento se evidenció lo siguiente con base en la información cargada en la matriz y las evidencias aportadas:</p> <p>El Grupo de Proyectos de Interés Nacional, mediante enlace reporta las evaluaciones e informes de visitas a títulos PIN del primer y segundo semestre de 2024.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.</p>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.3. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 - Vigencias 2021-2022

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM	HALLAZGO No. 02: PLAN CONSOLIDADO, ESTADISTICAS, METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION ANM. (A) Se identificaron varias debilidades en la planificación del proceso de fiscalización a cargo de la ANM, de acuerdo a las nuevas competencias dadas a la Agencia mediante la Ley 2056 del 2020..., como también acorde al MIPG, la política de Administración de Riesgos de la ANM y el PND.	Optimizar el modelo de fiscalización	Terminar la implementación del modelo de fiscalización basado en los niveles de cumplimiento a partir de las inspecciones de campo, incluidas las acciones de control derivadas y que están automatizadas a través del PowerB.I.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción de mejora propuesta en el Plan de Mejoramiento. Se allega los informes de la visita de fiscalización De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.
VSCSM	HALLAZGO No. 07 FISCALIZACION AL CONTRATO DE CONCESION 1921T (A, D) El Contrato de Concesión 1921T se encuentra...en etapa de explotación se evidenció presencia de gas metano, con diferentes concentraciones fuertemente grisutuosas (categoría III) y débilmente (categoría II) de cuerdo a la clasificación del Decreto 1886 del 2015.	Acción Preventiva: Priorizar visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad. Por sus parámetros de priorización. Solicitar reportes mensuales de Registros de medición de gases	Aplicar el modelo de niveles de cumplimiento implementado en el 2023 para mejorar los niveles de cumplimiento de los titulares. Aumentar el % de cumplimiento a partir de la línea base.	100%	En el marco del presente seguimiento, la VSCSM adjunta como evidencia base de datos con la priorización de las visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad de una muestra de 44 títulos con inspecciones en 2023 y 2024, mulaticas y variación positiva en su cumplimiento. títulos subterráneos, de cielo abierto y de explotación mixta. De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.
OAJ	HALLAZGO No. 12 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA ETAPA DE COBRO PERSUASIVO De acuerdo con el análisis efectuado a los procesos a cargo del grupo de cobro coactivo que forman parte de la muestra seleccionada, se ha identificado un incumplimiento en relación con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de la	Fortalecer la gestión de los procesos de cobro, en la etapa persuasiva, garantizando seguimiento y control de manera permanente.	Modificar el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en lo relacionado a los plazos de remisión de títulos para cobro desde las áreas responsables, así como el termino para adelantar la etapa persuasiva.	100%	En el marco del presente seguimiento, la VSCSM allega el proyecto de resolución de modificación el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
	Agencia Nacional de Minería en la Etapa de Cobro Persuasivo				
VAF	HALLAZGO No. 18 MANEJO DE INVENTARIOS -ELEMENTOS DEVOLUTIVOS, En inspección ocular desarrollada en trabajo de campo a inventarios de elementos dados en custodia a las estaciones de salvamento minero de Nobsa, Uvate, Jamundí y PAR Cúcuta, se observó que buena parte de los elementos devolutivos no contaban con las correspondientes plaquetas de inventario adheridas a los mismos.	Fortalecer la identificación de los bienes devolutivos y de consumo con control mediante actividades preventivas desarrolladas por parte del Grupo de Inventarios	Requerir un informe de control mensual de inventarios a los Coordinadores y Líderes de PAR Punto de Atención Regional), ESSM (Estación de Seguridad y Salvamento Minero) y PASSM (Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero), de todos los elementos que se encuentran en custodia de la ANM en cada sede para identificar su estado.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se verificó que se adelantó solicitud mediante memorando No. 20245501110313 bajo el asunto "Envió perentorio informe control mensual de Inventarios" dirigido a Punto de Atención Regional, ESSM (Estación de Seguridad y Salvamento Minero) y PASSM (Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero).</p> <p>Como respuesta al requerimiento se recibe informes correspondientes a cada sede, lo que permitió su consolidación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.</p>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.4. Auditoría Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM-VAF-OAJ	HALLAZGO No. 10. DELEGACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE MINAS A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y TERCERIZACION A LA FUNCION DE FISCALIZACION A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A TRAVES DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 4600008844 DE 2018, 4600009817 DE 2019 Y 4600010851 DE 2020 (A, D, F).	Revisar y generar diagnóstico del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para la delegación de la Fiscalización de los títulos	Se analizarán las obligaciones contractuales del convenio de la Gobernación frente a la tercerización de la fiscalización de los títulos adoptando las acciones a que haya lugar en los términos definidos en el Convenio.	0%	En mesa de trabajo se solicitó modificación de la actividad y el cierre de la acción de mejoramiento 30/06/2026.
VSCSM	HALLAZGO No. 11. FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA A LOS TITULOS MINEROS RPP-140, 6116 Y 6173. (A, D).	Realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP- 140, 6116 Y 6173 de forma anual, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad e higiene minera.	100%	En el marco del presente seguimiento, la VSC adjuntó como evidencia los informes de visita de los títulos H6116005 y H6173005 ejecutadas en la vigencia 2025. De acuerdo con lo anterior, se observa que se da cumplimiento al 100% de la actividad prevista.
VSCSM	HALLAZGO No. 12. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MINAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS TITULOS MINEROS RPP 140, 6116 Y 6173 (A, D)	Realizar fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la verificación del correcto cumplimiento de los requisitos e instrumentos ambientales, así como la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 y 6173, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, con énfasis en cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad e	100%	En el marco del presente seguimiento, se verifica los documentos aportados con corte a 31 de diciembre de 2025, donde se evidencia cumplimiento de las actividades según las evidencias allegadas (6 actos administrativos). De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
		prácticas de explotación y producción	higiene minera.		

4.5. Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	1. Acción Correctiva: Revisar y actualizar en RUCOM el estado de los títulos y solicitudes de la relación enviada por la Contraloría.	1. Depurar los títulos y solicitudes que se encuentran en RUCOM luego de analizar el estado de cada uno.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada en la que se advierte la depuración de solicitudes en RUCOM, esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la acción de mejora correspondiente. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	2. Acción Preventiva: En Etapa de construcción el desarrollo en Anna Minería para enlazarse con RUCOM de tal manera que el Equipo de Catastro al hacer algún cambio de estado de los títulos Mineros o solicitudes, se pueda ver reflejada la actualización al siguiente día hábil en RUCOM	1. Cruces de bases de datos de títulos y Solicitudes Mineras con resolución de terminación ejecutoriada VS títulos y solicitudes Vigentes Anna Minería VS RUCOM, de esta manera se pretende identificar expedientes que deben estar des publicados en RUCOM.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la carpeta donde se observó las bases de datos, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2026
VAF	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	3. Acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	1. Incorporar la tarea de envío de comunicaciones en el módulo de notificaciones.	40%	En mesa de trabajo se realizó solicitud de prórroga a la fecha de terminación
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C.I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S. A. S. , se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	3. Acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	2. Generar lineamientos de notificaciones.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada se observó el memorando Radicado: 20252200582663 dirigida a la OTI s informar que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera a través del Grupo de Catastro y Registro Minero, realizó la depuración de las solicitudes identificadas con las placas 15427, 3215, DLD-111, NLC-14381, ODT-10293, ODU-15332, OE2-16281, OE8-09501, relacionados en la denuncia anteriormente indicada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.6. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-023 Junio de 2024 – Vigencias 2022-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM	Hallazgo No. 1. gestión de Cartera en Puntos de atención Regional de la ANM las caducidades declaradas en la acción de cobro por concepto de mora en el pago anticipado de canon superficial para las vigencias 2022 y 2023, no corresponden como se muestra en la tabla 6 y 7, teniendo en cuenta que el no pago oportuno es una causal de caducidad según la Ley 685 de 2001.	Fortalecer la gestión de cartera en los Puntos de atención Regional de la ANM para garantizar que las caducidades declaradas por mora en el pago anticipado del canon superficial se realicen conforme a la Ley 685 de 2001.	Realizar una revisión y gestión de los títulos con mora de pago de Canon superficial para las vigencias 2022-2023 en los PARES y ZONALES mencionados en el hallazgo. Se debe identificar los títulos que han caducado, especificando cuales de ellos pasaron a cobro coactivo. Para aquellos títulos que no caducaron, se debe indicar si el titular acreditó el pago del canon correspondiente.	100%	En el marco del presente seguimiento, se observó que la evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar el cumplimiento a corte del 31 de diciembre de 2025. En particular, se allegó los informes de los PARES, en el que se documenta la revisión y gestión de títulos con mora en el pago de canon superficial correspondientes a las vigencias 2022-2023. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción
VSCSM	Hallazgo No. 2 Requerimiento pago de canon superficial se evidencio que, con corte al 31 de diciembre 2023, no se realiza la gestión eficiente frente al recaudo oportuno de los pagos anticipados de la primera, segunda y/o tercera contraprestación por concepto de canon superficial, pasando de una etapa de exploración a etapa de construcción y montaje	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdó. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en cuenta el impacto en el orden social Que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	100%	En el marco del presente seguimiento y de acuerdo con la validación de la OCI, se pudo evidenciar que el área realizó la proyección de resoluciones de caducidad para los títulos que presentan incumplimiento en sus obligaciones contractuales, actividad reportada con corte a 31 de diciembre de 2025. Por otra parte, esperan llevar a cabo reuniones con la comunidad para avanzar en las acciones correspondientes. Se aporta las evidencias de las mesas de trabajo realizadas por el PAR Quibdó con líderes de los consejos comunitarios de Condoto e Istmina, por la VSC se solicitó modificación de la fecha de cierre.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
					De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VSCSM	Hallazgo No. 3 Procedimiento para caducidad por canon superficiario. Tras revisar los expedientes de los títulos mineros 500950 y OJS-08112X, se observa que el titular minero fue requerido y una vez vencido el plazo, sin subsanar la deuda por canon, la entidad no ha resuelto lo pertinente, según lo establecido en la normatividad vigente.	Evaluar el estado de los contratos mencionados y realizar la gestión correspondiente de manera oportuna.	Revisar y evaluar por parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, los expedientes 500950 y OJS-08112X, y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada que corresponde a actuaciones adelantadas para el título OJS-08112X (concepto y acto administrativo), esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente.
VSCSM	Hallazgo No. 3 Procedimiento para caducidad por canon superficiario. Tras revisar los expedientes de los títulos mineros 500950 y OJS-08112X, se observa que el titular minero fue requerido y una vez vencido el plazo, sin subsanar la deuda por canon, la entidad no ha resuelto lo pertinente, según lo establecido en la normatividad vigente.	Evaluar el estado de los contratos mencionados y realizar la gestión correspondiente de manera oportuna.	Realizar un arqueo en tabla Excel, por parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, de todos los títulos que tienen el procedimiento para caducidad por canon superficiario y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.	100%	En el marco del presente seguimiento, se verificó la información cargada como evidencia y únicamente se encuentra Excel con la información del arqueo del PAR Valledupar con la relación de las caducidades por concepto de canon. En cuanto al PAR Medellín se carga actos administrativos y Tabla de Excel con el registro de los 55 títulos del PAR Medellín que se las ha causado la obligación de canon superficiario y no cuentan con pago. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
OAJ	Hallazgo No. 4 Incumplimiento de términos – inicio proceso de cobro coactivo (A, D) En el proceso de cobro coactivo No. 071-2023, se presentó una demora de aproximadamente dos años en remitirse al Grupo de Cobro	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales		En el marco del presente seguimiento se verificó que a evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
	Coactivo los documentos que conforman el Título Ejecutivo para que avocara conocimiento e iniciara el proceso de cobro persuasivo y coactivo.	Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la gestión de cobro coactivo.	100%	<p>corte del 31 de diciembre de 2025. Se aportó listado de asistencia y presentación en la que se advirtió la realización de una socialización en el mes de marzo por parte del Grupo de Cobro Coactivo de la Entidad a los Puntos de Atención Regional y Grupos Zonales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en relación con la conformación del título ejecutivo y del expediente de cobro coactivo.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
OAJ	Hallazgo No. 6 Términos notificaciones En el proceso de cobro coactivo No. 017-2023, la resolución 045 de mayo 29 de 2023 que resuelve excepciones contra el mandamiento de pago librado mediante Auto No. 039 de 2023, debió notificarse por correo el día 29 de junio de 2023, no obstante, dicha notificación por correo se remitió hasta el 23 de octubre de 2023	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM.	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se verificó que la evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 31 de diciembre de 2025. Se aportó las 4 mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
	Hallazgo No. 7 Póliza minero ambiental Una vez revisada la documentación suministrados por la ANM, se encuentra que los títulos mineros que se	Realizar una revisión completa de las pólizas minero-ambientales asociadas con los títulos mineros. Verificar que	Revisar y efectuar seguimiento al reporte de la obligación de póliza minera en la		En el marco del presente seguimiento y contrastados los títulos incluidos en la acción de mejora, se verificó la evidencia cargada correspondiente al título OG2-

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VSCSM	relacionan en la tabla adjuntan presentan inconsistencia en el estado de la póliza minero ambiental, ya que dicha póliza no cubre el tiempo completo de la vigencia del proyecto, o se negaron por la aseguradora	cada póliza cubra el tiempo completo de la vigencia del proyecto.	plataforma de Anna Minería de los títulos mineros del PAR CARTAGENA (JAT-16511, P D 4-09291, 500053, 502456, 502457) Y PAR CALI (KB2-15561, KAQ-11061,22169,062-10031, QJG-14511, QB3-08021, QHJ- 14141).	100%	10031.
VSCSM	Hallazgo No. 8 Contrato de concesión minerales NCP No. ODL-10541 ANM y consejo comunitario mayor de Condoto – IRO. Revisado el título minero ODL-10541 celebrado entre la ANM y el consejo comunitario, se encontró en el auto PARQ No. 0059 del 17 de mayo de 2022 que el titular minero de manera reiterada incumple con los compromisos establecidos en el contrato de concesión	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdó. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en Cuenta el impacto en el orden social que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	100%	En el marco del presente seguimiento, se observó que la evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 31 de diciembre de 2025. Se aportó los proyectos de resoluciones de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR Quibdó por incumplimiento en las obligaciones contractuales. Al tratarse de comunidades étnicas, se está a la espera de lineamientos MME por razones sociales. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VSCSM-VCT	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION CORRECTIVA: Actualizar y unificar los Expedientes Mineros	Actualizar los 14 expedientes identificados en el hallazgo y realizar el reporte con las actualizaciones.	100%	En el marco del presente seguimiento, se observó que la evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 31 de diciembre de 2025. Se

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
					aportó la actualización de 14 expedientes mineros relacionados en la actividad y contenidos en el informe de auditoría de la CGR, por lo que se advierte el cumplimiento. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VSCSM-VCT- VAF	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION PREVENTIVA: Realizar una revisión de los procedimientos e instructivos relacionados con la gestión documental y el expediente minero, con el objetivo de identificar necesidades de actualización y gestionarlas.	Actualizar el procedimiento vigente en ISOLUCION relacionado con el expediente minero.	100%	En el marco del presente seguimiento, y revisada el procedimiento vigente en ISOLUCION, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VSCSM-VCT- VAF	Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION PREVENTIVA: Realizar una revisión de los procedimientos e instructivos relacionados con la gestión documental y el expediente minero, con el objetivo de identificar necesidades de actualización y gestionarlas.	Realizar un seguimiento mensual para validar que todas las áreas involucradas (VCT, VAF, OTI, VSCSM y VPF) estén alineadas y cumpliendo con los procedimientos asociados al expediente minero.	100%	En el marco del presente seguimiento, se observó que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación – Grupo de Catastro y Registro Minero en desarrollo de esta acción se han elaborado tres (3) actas de seguimiento mensual adicionales, las cuales evidencian la verificación del cumplimiento por parte de las áreas involucradas. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada, resulta coherente con la actividad y acción preventiva propuesta en el Plan de Mejoramiento y corresponde a dos actas de reunión adelantadas por el grupo de

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
	prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024		en la gestión y actuación de los procesos de cobro coactivo.		<p>cobro coactivo en el mes de marzo que se trataron temas relacionados con actuaciones de los procesos de cobro coactivo, esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	Fortalecer la eficacia en el cobro de la cartera morosa de la ANM	Realizar evaluación de conveniencia jurídica y económica para la eventual continuidad del proceso de cobro de la cartera morosa de la ANM, en la jurisdicción ordinaria, a través del Grupo de Defensa Jurídica de la OAJ.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se observó que la evidencia aportada resulta coherente con la actividad y la acción de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento y permite evidenciar avances en la ejecución de la actividad al corte del 31 de diciembre de 2025. Se aportó el Acta de reunión de Defensa Jurídica de la OAJ y el Grupo de Cobro Coactivo 100.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
OAJ	Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	Fortalecer la eficacia en el recaudo de la cartera morosa de la ANM	Realizar análisis de conveniencia de la eventual venta de cartera de la Entidad con la Central de Inversiones S.A. - CISA	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se validó la observación incorporada en la matriz de seguimiento para ese corte indicó lo siguiente: De acuerdo con la validación realizada por la OCI, se observó el cargue de evidencias las actas aportadas en la carpeta, en estas hace mención o registro de lo indicado por el área "posibilidad de llevar por jurisdicción ordinaria el cobro de los títulos en mora y</p>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
					<p>que ya estén en los 5 o 10 años del vencimiento del cobro, con el fin de no perder estos dineros que no fueron posible de cobrar durante este tiempo" se evidenció el Acta de reunión de la de conveniencia respecto a la eventual venta de cartera de la Entidad con la Central de Inversiones S.A. – CISA.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VSCSM-OAJ	Hallazgo No. 11 Perdida de Ejecutoria de los Títulos Ejecutivos que decretaron exigibilidad de cobro. Revisadas las resoluciones de la ANM que ordenan depuración contable y saneamiento de cartera por concepto imposible cobro, se observó que se realizó depuración de cartera sobre (37) títulos ejecutivos en cuantía acumulada de \$2.105.908.484,17, actos que carecen de exigibilidad.	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la gestión de cobro coactivo.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se verificó las evidencias aportadas por el área y se puede constatar que se han realizado 4 capacitaciones a los PARES y Zonales de la VSCSM, asimismo, se identificó la presentación con la que llevan a cabo las capacitaciones.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VAF	Hallazgo No. 12 Certif RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Cont. ANM-824-2023. La totalidad de las instalaciones eléctricas deben ser objeto de remodelación desde el punto de derivación de la acometida hasta iluminación exterior y siendo el objeto de diseños y obras lograr una certif plena del sist elect e iluminación, los productos no contemplan la certif RETIE y RETILAP de la ONAC	Acción correctiva: Realizar la revisión de los documentos contractuales y condiciones de obra, para tramitar las certificaciones RETIE y REILAP	Tramitar las Certificaciones RETIE y RETILAP en las obras de Ubaté.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se observó que en el mes de agosto se suscribió el Otrosí No. 4, mediante el cual se prorrogó el contrato. En virtud de ello, la Obra que incluye las redes eléctricas de iluminación, continúan en ejecución.</p> <p>Adicionalmente, el contratista de la obra en Ubaté adelantó la solicitud ante una empresa certificadora para la expedición de las certificaciones correspondientes al cumplimiento de los reglamentos RETIE y RETILAP. En respuesta a dicha solicitud,</p>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
					<p>la empresa Grupo de Certificaciones e Inspecciones S.A.S. confirmó el inicio del trámite; sin embargo, la expedición de las certificaciones queda supeditada a la terminación de la obra.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VAF	Hallazgo No. 12 Certif RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Cont. ANM-824-2023. La totalidad de las instalaciones eléctricas deben ser objeto de remodelación desde el punto de derivación de la acometida hasta iluminación exterior y siendo el objeto de diseños y obras lograr una certif plena del sist elect e iluminación, los productos no contemplan la certif RETIE y RETILAP de la ONAC.	Acción preventiva: Fortalecer los procesos contractuales en materia de obra.	Incluir en las próximas obras civiles e intervenciones eléctricas de las sedes, en donde el cálculo del cuadro del transformador sea mayor o igual a 75 KVA se exigirá la certificación RETIE y RETILAP.	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se validó el anexo técnico que contiene las condiciones y especificaciones recomendadas para contratar los diseños y diagnósticos para las restauraciones de las sedes de Bucaramanga, Nobsa e Ibagué, lo anterior con el fin de fortalecer los procesos contractuales en materia de obra como acción preventiva. Por lo tanto, se considera el cumplimiento de la acción preventiva en 100%.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.7. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDME-41 Noviembre de 2024 – Vigencias 2021-2023

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VCT	Hallazgo 1. Trámites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L 658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidenció que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 trámites	Implementar un Plan de Choque para el Diagnóstico y Evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023	Elaborar Diagnóstico del estado de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	100%	En el marco del presente seguimiento y revisada la evidencia aportada esta resulta coherente con la actividad y la acción de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento y permite acreditar el cumplimiento total de la actividad correspondiente. Se advierte el cargo de un documento diagnóstico en el que se define que el universo de Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021- 2023 corresponde a 2067, etapa inicial prevista por el área para continuar con el cumplimiento de las dos actividades restantes previstas en la acción de mejora: Documento Plan de Acción y Documento Excel con avance trimestral. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VCT	Hallazgo 1. Trámites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L 658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidenció que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 trámites	Implementar un Plan de Choque para el Diagnóstico y Evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023	Elaborar documento estratégico con el Plan de Acción vigencia 2025-2026 para la atención de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.	100%	En el marco del presente seguimiento, se evidencia que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación – Grupo de Contratación Minera elaboró el documento estratégico "Plan de Acción 2025-2026 para la atención de las Propuestas de Contrato de Concesión -PCC de las vigencias 2021-2023". De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VCT	Hallazgo 1. Trámites Mineros Modalidad Contrato de Concesión L	Implementar un Plan de Choque para el Diagnóstico y Evaluación	Elaborar reporte de seguimiento al Plan de	100%	En el marco del presente seguimiento, se evidenció que la Vicepresidencia de

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
	658 (A). Mediante revisión realizada a solicitudes se evidencio que de las solicitudes de modalidad CC (L 685) para la vigencia 2021, se encuentran 830 solicitudes en evaluación, así mismo se constató que para la vigencia 2022, se tienen 88 solicitudes y para la vigencia 2023, 399 es decir un total de 1.317 tramites	de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023	Acción que refleje el avance de las actividades de evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023.		Contratación y Titulación – Grupo de Contratación Minera elaboró el reporte de seguimiento al Plan de Acción que refleje el avance de las actividades de evaluación de las Propuestas de Contrato de Concesión PCC de las vigencias 2021-2023. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identifico una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contentivo de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Adelantar las mesas de trabajos a que haya lugar para la construcción del manual de reversiones con las diferentes áreas de la ANM.	100%	En el marco del presente seguimiento, la VAF aportó actas de las reuniones respectivas de Prodeco, con el fin de verificar los ajustes finales del Manual de Reversión y el estado de los Bienes de Eco oro Reuniones 17 de julio de 2025 26 de agosto de 2025 10 de septiembre de 2025 02 de octubre de 2025. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identifico una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contentivo de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Entregar Manual de Reversiones	100%	En el marco del presente seguimiento se verificó las evidencias cargadas en la carpeta compartida por la OCI observando que se consolidaron el manual de reversiones aportadas por las áreas y encuentra en revisión de la Oficina asesora jurídica. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identificó una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Construir el manual de reversiones contenido de sus respectivos procesos y procedimientos, que permita realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado.	Publicar el manual en la plataforma Isolución	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se observó que se encuentra publicado el 9 de diciembre de 2025</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VAF	Hallazgo 2. Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452 (A). Se identificó una anotación concerniente a la entrega formal de los bienes inmuebles denominados "ANGOSTURAS", "LA ESMERALDA" y "EL ALTA", al examinar los certificados de tradición y libertad de los predios, se constató que la titularidad del dominio continúa registrada a nombre de ECO ORO Minerals Corp Sucursal Colombia	Realizar la correcta gestión de reversión de los bienes y su transferencia formal al Estado de los Bienes inmuebles sujetos a reversión Contrato 3452	Generar espacios de concertación interinstitucional entre las entidades competentes del Estado, con el fin de culminar la protocolización de los bienes sujetos a reversión	100%	<p>En el marco del presente seguimiento se verificó las evidencias cargadas en la carpeta compartida por la OCI, así:</p> <p>Se eleva solicitud de modificación del plan de mejora a través de memorando a la OCI -Radicado: 20255000275093 "Protocolización del contrato de reversión de bienes inmuebles art 113 Ley 685"</p> <p>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA Generar espacios de concertación interinstitucional entre las entidades competentes del Estado, con el fin de culminar la protocolización de los bienes sujetos a reversión</p> <p>ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA 1. Reunión con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 2. Solicitud de concepto relacionada con la medida cautelar impuesta mediante las Resoluciones 979 del 29 de mayo de 2023 y 2075 del 24 de noviembre de 2023, expedidas por la Unidad Administrativa</p>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
					<p>Especial de Gestión de Restitución de Tierras.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VAF	HALLAZGO No. 14: DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023)	Fortalecer el cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos por la ANM	Realización de capacitación sobre la supervisión de los contratos Interadministrativos	100%	<p>En el marco del presente seguimiento, se pudo verificar la lista de asistencia respecto a capacitación sobre la supervisión de los contratos Interadministrativos.</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>
VAF	HALLAZGO No. 14: DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023)	Realizar el seguimiento contractual con el cual se evidencia el cumplimiento del contrato interadministrativo y se verifica el avance de la ejecución de las obras derivadas del Contrato	Generar informes de Gestión Trimestral y de Supervisión con el fin de realizar un seguimiento efectivo, ambos deben ser detallados y contener información relevante para medir el progreso, identificar áreas de mejora y de ser necesario tomar las medidas correctivas en el marco del convenio	100%	<p>En el marco del presente seguimiento se verificó que se adelantó la elaboración del Informe de supervisor de Gestión Trimestral del contrato interadministrativo ANM 634-2021, correspondiente al tercer trimestre, el cual fue consolidado en el documento denominado "INF. GESTION TRIMESTRAL_SUPERVISOR".</p> <p>Adicionalmente, se verificó informe remitido por ENTerritorio, titulado "Remisión del Informe de Gestión Trimestral: Periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 del contrato interadministrativo 221018/634-2021."</p> <p>De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.</p>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción Actividad	Avance Físico corte 31/12/2025	Seguimiento y recomendaciones OCI validación al corte 31/12/2025
VAF	HALLAZGO No. 14: DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de junio de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesivas (Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023)	Realizar el seguimiento contractual con el cual se evidencia el cumplimiento del contrato interadministrativo y se verifica el avance de la ejecución de las obras derivadas del Contrato	Visitas de campo	100%	En el marco del presente seguimiento se verificaron las evidencias cargadas en la carpeta compartida observando que entre los días 31 de Julio y 1 de agosto, se adelantó visita a campo, con el objetivo de "Realizar visita de seguimiento al avance de las obras que se llevan a cabo a través del contrato Interadministrativo 634 de 2021 suscrito entre la ANM y ENTerritorio para la construcción de la sede de Amagá y, establecer el estado del inmueble en arriendo en el que actualmente opera el personal de la Agencia mientras se construye la sede". Producto de la visita, se generó informe de comisión (documento que se anexa), en donde se verifica los avances en la ejecución de la obra. De esta manera, se concluye que se cumplió al 100% con el propósito de la acción.

4.8. Otros Planes de mejoramiento formulados con posterioridad al cierre de la Vigencia 2025.

Como resultado de la visita de auditoría de cumplimiento de la CGR para la vigencia 2024, se generó el Informe Auditoría de Cumplimiento Agencia Nacional de Minería – ANM Vigencia 2024, sobre el cual no aplica seguimiento a 31/12/2025 teniendo en cuenta que las acciones de mejoramiento inician en la vigencia 2026, sin embargo, como datos informativos, se relacionan a continuación:

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
VSCSM	Hallazgos 1 Títulos Activos con obligaciones pendientes (A)3 el Informe General de Cartera por edades resumido con corte a 31-12-2024; el cual fue generado del sistema administrativo y financiero integrado WEBSAFI de la ANM y comparado con el aplicativo ANNA se evidenció que 53 títulos se encuentran en estado Activo y en etapa	Solicitar a los Coordinadores de los PAR informe de avance trimestral respecto a cada uno de los títulos mineros que se relacionan en el informe de la Contraloría	Desde la bandeja de Entrada de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se le enviará correo a cada uno de los coordinadores de los PAR	Informe ejecutivo con las actividades adelantadas, así como consolidación de evidencias que soporten la gestión

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
	de explotación a pesar de tener obligaciones económicas		para que envíen evidencias sobre la gestión adelantada de cada uno de los títulos relacionados en el informe de la Contraloría	
VSCSM	Hallazgos 1 Títulos Activos con obligaciones pendientes (A)3 el Informe General de Cartera por edades resumido con corte a 31-12-2024; el cual fue generado del sistema administrativo y financiero integrado WEBSAFI de la ANM y comparado con el aplicativo ANNA se evidenció que 53 títulos se encuentran en estado Activo y en etapa de explotación a pesar de tener obligaciones económicas	Seguimiento al lineamiento establecido mediante memorando 20253600186193 del 09/10/25. Asunto: "Lineamientos - Declaración de obligaciones económicas"	Trimestralmente se hará una revisión de los títulos que se encuentran activos con obligaciones económicas en cartera de vigencias anteriores	Informe
VSCSM	Hallazgo 2. Protocolización de los bienes inmuebles Contrato No.3452 (A)(D) 4 A la presente, 4 años y 10 meses después de haberse suscrito el Acta de Liquidación del contrato No.3452 (30/12/20) y 22 meses después de formalizada el Acta de Recibo de Activos, el Estado aún no ha recibido a su favor la titularidad de los inmuebles antes referidos, cuyo dominio continúa registrado a nombre de ECO ORO	Realizar reuniones de seguimiento con las dependencias competentes para formalizar el traspaso, la entrega material y la transferencia jurídica y gestión de los inmuebles objeto de reversión de la empresa la empresa ECO ORO Minerales Corp Sucursal Colombia	Realizar seguimiento trimestral por parte de la VAF para validar que todas las áreas involucradas reporten el avance en la consolidación del documento que acredite a culminación de las actuaciones administrativas y jurídicas objeto de reversión	Acta y Listado de asistencia
VAF	Hallazgo 2. Protocolización de los bienes inmuebles Contrato No.3452 (A)(D) 4 A la presente, 4 años y 10 meses después de haberse suscrito el Acta de Liquidación del contrato No.3452 (30/12/20) y 22 meses después de formalizada el Acta de Recibo de Activos, el Estado aún no ha recibido a su favor la titularidad de los inmuebles antes referidos, cuyo dominio continúa registrado a nombre de ECO ORO	Adelantar y culminar las actuaciones administrativas y jurídicas necesarias para la adecuada gestión de los bienes revertidos que no resultan indispensables para la misionalidad de la entidad, de conformidad con la normativa aplicable.	Se elaborará, por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF), el documento jurídico que acredite la culminación de las actuaciones administrativas y jurídicas objeto de reversión	Acto administrativo que acredite la culminación de las actuaciones administrativas y jurídicas objeto de reversión de la empresa la empresa ECO ORO Minerales Corp Sucursal Colombia
VAF	Hallazgo 2. Protocolización de los bienes inmuebles Contrato No.3452 (A)(D) 4 A la presente, 4 años y 10 meses después de haberse suscrito el Acta de Liquidación del contrato No.3452 (30/12/20) y 22 meses después de formalizada el Acta de Recibo de Activos, el Estado aún no ha recibido a su favor la titularidad de los	Socializar el Manual de procedimiento reversión	Se llevará a cabo la socialización del manual de procesos de reversión, esta presentación cubrirá los puntos clave del documento,	Acta y/o Listado de asistencia

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
	inmuebles antes referidos, cuyo dominio continúa registrado a nombre de ECO ORO		incluyendo los procedimientos establecidos.	
VAF	Hallazgo 3. Selección perita evaluador contrato No.9319-25 (A)(D)Selección perito valuador contrato No.9319-25 (A)(D) 5 Transcurridos cuatro (4) meses y veinte (20) días desde la suscripción del Contrato de Concesión Minera No.9319/25 (20/05/25) entre Agencia y Minera El Roble S.A, a la presente no se ha seleccionado el perito que realice el avalúo comercial de los activos contenidos en el inventario actualizado	Suscripción del contrato entre el titular y el perito seleccionado	Presentación del contrato suscrito entre las partes con el siguiente alcance: Identificación y verificación de los activos, determinación del valor, y los entregables correspondientes	Contrato
OAJ	Hallazgo 4. Procesos en etapa de cobro persuasivo. (A) (D)6 Una vez revisadas las bases de datos de la ANM en relación con los procesos de cobro coactivo, la CGR identificó que 25 de estos procesos se han encontrado en la etapa de cobro persuasivo (una vez se avoca conocimiento) por un tiempo superior al establecido en el reglamento interno.	Modificación del manual de interno de cartera, referente al termino entre avocar conocimiento y librar mandamiento de pago.	Aprobación modificación del Manual Interno de Cartera	Modificación del Manual Interno de cartera aprobado y formalizado en el sistema integrado de gestión de la Entidad
OAJ	Hallazgo 4. Procesos en etapa de cobro persuasivo. (A) (D)6 Una vez revisadas las bases de datos de la ANM en relación con los procesos de cobro coactivo, la CGR identificó que 25 de estos procesos se han encontrado en la etapa de cobro persuasivo (una vez se avoca conocimiento) por un tiempo superior al establecido en el reglamento interno.	Socialización de la modificación del Manual Interno de Cartera aprobada	Socialización del Manual Interno de Cartera modificado	Socialización del Manual Interno de Cartera aprobado y formalizado en el sistema integrado de gestión de la Entidad
OAJ	Hallazgo 4. Procesos en etapa de cobro persuasivo. (A) (D)6 Una vez revisadas las bases de datos de la ANM en relación con los procesos de cobro coactivo, la CGR identificó que 25 de estos procesos se han encontrado en la etapa de cobro persuasivo (una vez se avoca conocimiento) por un tiempo superior al establecido en el reglamento interno.	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM.	Establecer la automatización de la matriz de control de Excel manejada por el Grupo de Cobro Coactivo con alertas de advertencia.	La matriz de control de Excel automatizada.
OAJ	Hallazgo 5. Sesiones del comité de cartera. (A)7 una vez solicitadas las actas de reunión de dicho comité la CGR identificó que, en el 2025, el primer comité se realizó el 16 de septiembre del presente año (Acta No. 0001 – 2025), es decir, 9 meses después del último comité realizado, el cual fue el segundo del 2024 celebrado el 20 de diciembre de 2024 (Acta No. 0002 – 2024).	Realización oportuna y periódica de las sesiones del Comité de Cartera para evitar retrasos en la depuración contable.	Elaborar un cronograma anual que defina las acciones previas necesarias para la realización de los comités, conforme a lo establecido en la resolución que crea y reglamenta el comité de	Cronograma anual que contenga las acciones previas para llevar a cabo los comités.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
			cartera dando cumplimiento estricto al mismo.	
OAJ	Hallazgo 6. Prescripción de la acción de cobro. (A) (D) (F)8 la prescripción de la acción de cobro genera el daño cierto al patrimonio público, establece: "En este orden, quien tenga la facultad para cobrar los impuestos está en la obligación de adelantar todas las acciones tendientes para que dichos recursos ingresen al Tesoro, por ende, la omisión del servidor público en dichas actuaciones engendra las correspondientes responsabilidades.	Revisión de proceso en riesgo de prescripción y control de términos.	Priorización en la gestión de los procesos en riesgo de prescripción.	Elaboración y envío de correos electrónicos de parte del coordinador del grupo de cobro coactivo informando la priorización de los procesos en riesgo de prescripción.
VSCSM	Hallazgo 6. Prescripción de la acción de cobro. (A) (D) (F)8 la prescripción de la acción de cobro genera el daño cierto al patrimonio público, establece: "En este orden, quien tenga la facultad para cobrar los impuestos está en la obligación de adelantar todas las acciones tendientes para que dichos recursos ingresen al Tesoro, por ende, la omisión del servidor público en dichas actuaciones engendra las correspondientes responsabilidades.	Seguimiento a los procesos que están en riesgo de prescripción.	Realizar el seguimiento a la priorización de los procesos en riesgo de prescripción.	Reunión semestral de seguimiento a los procesos en riesgo de prescripción soportadas a través de actas.
VSCSM	Hallazgo 6. Prescripción de la acción de cobro. (A) (D) (F)8 la prescripción de la acción de cobro genera el daño cierto al patrimonio público, establece: "En este orden, quien tenga la facultad para cobrar los impuestos está en la obligación de adelantar todas las acciones tendientes para que dichos recursos ingresen al Tesoro, por ende, la omisión del servidor público en dichas actuaciones engendra las correspondientes responsabilidades.	Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo.	La matriz en Excel será automatizada para generar alertas cuando un proceso esté próximo a prescribir.	Matriz DE Excel automatizada.
VSCSM	Hallazgo 7. Devolución de Áreas – Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)9 la CGR evidenció que, mediante la ResNo. 0598 del 27 -04 -23, CARDIQUE otorgó licencia ambiental para la explotación de sal en un área de 320,417 hec. es decir, una extensión inferior a las 323 hec y 4.630 m ² concesionadas. no se evidencia que el concesionario haya efectuado la devolución de las áreas no utilizadas	Solicitar al titular minero la ampliación del área del polígono de la licencia ambiental, ajustado al polígono del título minero	Enviar comunicación al titular minero sobre solicitud de ampliación del área del polígono de la licencia ambiental, ajustado al polígono del título minero. Adicionalmente, que se incluya dentro del polígono de la licencia ambiental la entrada de la bocatoma.	Comunicación radicada y enviada
	Hallazgo 7. Devolución de Áreas – Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)9 la CGR evidenció que, mediante la	Realizar mesa de trabajo entre las partes	Mesa de trabajo con Cardique, el titular minero y la ANM para	Acta de reunión

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
VSCSM	ResNo. 0598 del 27 -04 -23, CARDIQUE otorgó licencia ambiental para la explotación de sal en un área de 320,417 hec. es decir, una extensión inferior a las 323 hec y 4.630 m ² concesionadas. no se evidencia que el concesionario haya efectuado la devolución de las áreas no utilizadas		revisar el tema de la inclusión del polígono de la licencia ambiental, ajustado al polígono del título minero. Adicionalmente, que se incluya dentro del polígono de la licencia ambiental la entrada de la bocatoma	
VSCSM	Hallazgo 7. Devolución de Áreas – Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)9 la CGR evidenció que, mediante la ResNo. 0598 del 27 -04 -23, CARDIQUE otorgó licencia ambiental para la explotación de sal en un área de 320,417 hec. es decir, una extensión inferior a las 323 hec y 4.630 m ² concesionadas. no se evidencia que el concesionario haya efectuado la devolución de las áreas no utilizadas	Reiterar comunicación	Seguimiento bimensual a la solicitud con radicado ANM 20253500377111 del 03/12/25, mediante el cual se solicitará a Cardique información sobre la inclusión del polígono de la licencia ambiental, ajustado al polígono del título minero; y seguimiento a las demás comunicaciones relacionadas con el tema.	Comunicaciones radicadas y enviadas
VSCSM	Hallazgo 8. Periodo de Explotación Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)10 mediante Resolución VSC No.000271 del 05 de junio de 2023 se modificaron las etapas contractuales del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019	Visita de fiscalización	En el marco de la fiscalización del título minero, durante la visita se abordarán los diferentes frentes (técnico, social, jurídico y financiero) con el equipo interdisciplinario, con el fin de efectuar los requerimientos a que haya lugar, en virtud de las obligaciones contenidas en el contrato de concesión minera UHE-12061X.	Informe de visita y el auto
VSCSM	Hallazgo 9. Bienes del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019 (A-D)11 tras la revisión de los informes de fiscalización realizados por la ANM durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció que los bienes entregados mediante acta del 5 y 6 de septiembre de 2019 por parte de la ANM al concesionario, a la fecha no	Visita de fiscalización	Realizar visita de fiscalización y evidenciar fotográficamente el estado de los bienes del contrato; en caso tal, requerir al titular minero sobre el seguimiento al estado de	Registro fotográfico, Informe de visita y el auto

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Responsable	Hallazgo	Acción De Mejora	Descripción de la actividad	Unidad De Medida
	han sido mantenidos, conservados, restaurados, adecuados ni preparados para la operación efectiva del proyecto minero		dichos bienes, en el marco de la fiscalización integral al título minero.	
VSCSM	Hallazgo 9. Bienes del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019 (A-D)11 tras la revisión de los informes de fiscalización realizados por la ANM durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció que los bienes entregados mediante acta del 5 y 6 de septiembre de 2019 por parte de la ANM al concesionario, a la fecha no han sido mantenidos, conservados, restaurados, adecuados ni preparados para la operación efectiva del proyecto minero	Elaboración de comunicación	Requerir informe al concesionario sobre acciones llevadas a cabo para subsanar las debilidades encontradas en la visita de fiscalización	Informe del titular minero
VSCSM	Hallazgo 9. Bienes del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019 (A-D)11 tras la revisión de los informes de fiscalización realizados por la ANM durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció que los bienes entregados mediante acta del 5 y 6 de septiembre de 2019 por parte de la ANM al concesionario, a la fecha no han sido mantenidos, conservados, restaurados, adecuados ni preparados para la operación efectiva del proyecto minero	Elaboración de comunicación	Análisis del informe allegado por el titular minero donde se verifique el titular minero ha subsanado las debilidades encontradas	Comunicación radicada y enviada

El resultado de la evaluación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la CGR, con corte al 31 de diciembre de 2025, indica que mediante el oficio radicado No. 20261100276851 del 31 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Minería – Bogotá D.C. realizó el cierre de veintidós (22) hallazgos con (31) actividades, de un total de veinticinco (25) hallazgos gestionados en la vigencia 2025. En consecuencia, quedaron pendientes de cierre tres (3) hallazgos con tres (3) actividades, situación que se resume en el siguiente cuadro. No obstante, se evidenció que las acciones adelantadas se cumplieron de manera eficaz y eficiente, conforme a lo observado por la Oficina de Control Interno en los seguimientos realizados durante toda la vigencia.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Identificación del Informe		Cantidad de hallazgos pendientes por cada informe	Cantidad de acciones por informe		
			Acciones con cumplimiento 100% Cerradas	Acciones con cumplimiento menor a 100% abiertas	Total Acciones
Vigencia 2020	Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020	1	2	0	2
	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020	2	1	1	2
Vigencia 2023	Hallazgos Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796 - 18/10/2023	1	2	1	3
	Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 - Auditoria de Cumplimiento	4	4	0	4
	Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 - Actuación Especial de Fiscalización Agencia Nacional de Minería y Gobernación de Antioquia CAT_2010_2023_1, en cumplimiento de las ISSAI	3	2	1	3
Vigencia 2024	INFORME CGR-CDME-023 JUNIO 2024 - Auditoria de Cumplimiento	11	14	0	14
	Informe CGR-CDME No. 41 noviembre 2024 - Auditoria de Cumplimiento	3	6	0	6
TOTALES		25	31	3	34

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendación con enfoque preventivo: Con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades pactadas con la Contraloría General de la República, la OCI recomienda a los líderes de los procesos/dependencias y responsables de la ejecución de las actividades lo siguiente:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cierre efectivo de las acciones de mejora que no se cumplieron y se solicitó prórroga, así como para las actividades que las componen, a fin de evitar sanciones del ente de control.
2. Adelantar las actividades propuestas para lograr el cierre efectivo de las actividades cuya fecha límite es el 30 de junio de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 27 del mes de febrero del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Harlyn Pinto Ustate	Gestor	<i>Harlyn Javier Pinto Ustate</i>
Yesnith Suárez Ariza	Gestor	<i>Yesnith Suárez Ariza</i>
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	